

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.815/2023

**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 02/11/2023, el expediente 52/2023 (GEX

23998/2023) de Suplemento de Crédito, financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 3 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.